



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

57^a sesión plenaria

Jueves 18 de noviembre de 2004, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Ping (Gabón)

En ausencia del Presidente, el Sr. Effah-Apenteng (Ghana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Tema 18 del programa

Elección de magistrados del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Carta del Presidente del Consejo de Seguridad (A/59/437)

Memorando del Secretario General (A/59/438)

Currícula vitae (A/59/439)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá ahora a la elección de 14 magistrados permanentes del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991, por un mandato de cuatro años, que se iniciará el 17 de noviembre de 2005.

En la elección de los magistrados en 2001, se eligió a 14 magistrados permanentes para un mandato de cuatro años que expirará el 16 de noviembre de 2005.

En relación con la elección que se efectuará hoy de 14 magistrados permanentes, quisiera señalar a la atención de la Asamblea General las siguientes cuestiones.

Primero, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 13 bis del Estatuto del Tribunal Internacional, en su forma enmendada por las resoluciones del Consejo de Seguridad 1166 (1998) de 13 de mayo de 1998 y 1329 (2000) de 30 de noviembre de 2000, los 14 magistrados permanentes del Tribunal Internacional serán elegidos por la Asamblea General a partir de una lista de candidatos que le habrá presentado el Consejo de Seguridad.

En su 5057^a sesión, celebrada el 14 de octubre de 2004, el Consejo de Seguridad, de conformidad con el artículo 13 bis, subpárrafo 1 c) del Estatuto del Tribunal Internacional, estableció en la resolución 1567 (2004) una lista de 22 candidatos, para lo que tuvo debidamente en cuenta la representación conveniente de los principales sistemas legales del mundo. La lista se transmitió oficialmente al Presidente de la Asamblea General por conducto de una carta de fecha 14 de octubre de 2004 del Presidente del Consejo de Seguridad. La carta fue publicada con la signatura A/59/437.

Segundo, de conformidad con el subpárrafo 1 d) del artículo 13 bis del Estatuto del Tribunal Internacional, la Santa Sede, un Estado que no es miembro de las Naciones Unidas pero que mantiene una misión de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



observador permanente en la Sede de las Naciones Unidas, participará en la elección del mismo modo que los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En esta ocasión, es para mí un placer dar la bienvenida al representante de la Santa Sede.

Por último, quisiera señalar a la atención de la Asamblea los documentos relacionados con la elección. El memorando del Secretario General relativo a la elección de magistrados del Tribunal Internacional figura en el documento A/59/438. La lista de 22 candidatos puede hallarse en el párrafo 7 del mismo documento.

El currícula vitae de los 22 candidatos figura en el documento A/59/439. En ese sentido, quisiera señalar a la atención de la Asamblea la disposición del artículo 13 del Estatuto del Tribunal Internacional, que dice lo siguiente:

“Los magistrados permanentes y ad litem serán personas de gran estatura moral, imparcialidad e integridad que reúnan las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en sus países respectivos. En la composición general de las Salas y las secciones de las Salas de Primera Instancia se tendrá debidamente en cuenta la experiencia de los magistrados en derecho penal, derecho internacional, derecho internacional humanitario y derecho de los derechos humanos.”

Como bien saben los representantes, la elección de magistrados tendrá lugar de conformidad con las disposiciones pertinentes del artículo 13 bis del Estatuto del Tribunal Internacional.

Por añadidura, habida cuenta de la semejanza entre la elección de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia y la elección de los magistrados del Tribunal Internacional, cuando se eligió a los magistrados en 1993, así como en 1997, 1998 y 2001, se decidió seguir procedimientos semejantes para la elección en la Asamblea General. En este memorando, el Secretario General sugiere que se apliquen esos precedentes para la elección de los magistrados del Tribunal Internacional.

¿Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo en aceptar esa sugerencia?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Con arreglo al párrafo 1 d) del artículo 13 bis del Estatuto

del Tribunal, los candidatos que obtengan mayoría absoluta de votos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de los Estados no miembros que tienen misiones permanentes de observación en la Sede de las Naciones Unidas serán declarados electos. La práctica invariable de las Naciones Unidas es interpretar las palabras “mayoría absoluta” en el sentido de mayoría de todos los electores, tanto si votan o se les permite votar, como en caso contrario. A los efectos que nos interesan, en la Asamblea General son electores los 191 Estados Miembros, más un Estado no miembro. En consecuencia, la mayoría absoluta de la Asamblea a efectos de la elección de magistrados del Tribunal Internacional es de 97 votos.

Si en la primera votación el número de candidatos que obtienen la mayoría absoluta es menor de 14, se celebrará, en la misma sesión, una segunda votación y las que fueren necesarias hasta que 14 candidatos hayan obtenido la mayoría absoluta.

Siguiendo la práctica habitual en la elección de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia, el Secretario General sugiere en su memorando que toda segunda y subsiguiente votación será no limitada. También se sugiere que, siguiendo la práctica habitual en la elección de los magistrados a la Corte Internacional de Justicia, si en la primera votación más de 14 candidatos obtuvieran la mayoría absoluta de votos, se celebre, en la misma sesión, una segunda votación y las que fueren necesarias con la participación de todos los candidatos, hasta que únicamente 14 candidatos hayan obtenido una mayoría absoluta.

¿Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo con el procedimiento que acabo de esbozar?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Observador de la Santa Sede.

Arzobispo Migliore (Santa Sede) (*habla en inglés*): La Santa Sede ha seguido con atención las actividades del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, habida cuenta que dicho Tribunal es un instrumento jurídico de la comunidad internacional y una expresión de su condena de las violaciones del derecho internacional humanitario. En consideración de su carácter y objetivos concretos, la Santa Sede, a pesar de haber sido invitada a participar en el proceso de votación, ha decidido, como en ocasiones anteriores, abstenerse de emitir su voto sobre los candidatos para el cargo de

magistrado de la Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.

Al mismo tiempo, mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para manifestar su confianza en quienes resulten elegidos mediante este proceso y les desea éxito en el cumplimiento de su misión para aplicar la ley sin apasionamiento, para promover así la justicia, la reconciliación y la paz entre los pueblos que comprenden la ex Yugoslavia.

El Presidente interino (habla en inglés): Antes de comenzar el proceso de votación, deseo recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea, ningún representante podrá interrumpir la votación, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación.

Desearía solicitar la cooperación habitual de los representantes durante la conducción de la elección. Sírvanse recordar que, durante el proceso de votación deberá terminar toda campaña en el Salón de la Asamblea General. Eso significa, en particular, que una vez que se haya iniciado el proceso de votación no podrá distribuirse más material de campaña dentro del Salón. También se pide a todos los representantes que permanezcan en sus asientos de manera que el proceso de votación pueda realizarse de manera ordenada.

Iniciaremos ahora el proceso de votación. A continuación se distribuirán las cédulas de votación.

Solicito a los representantes que únicamente utilicen las cédulas de votación que se han distribuido. Sólo pueden ser elegidos los candidatos cuyos nombres figuran en las cédulas de votación. Los representantes indicarán los 14 candidatos por los que deseen votar poniendo una cruz a la izquierda de sus nombres en las cédulas de votación. Las cédulas que tengan marcados más de 14 nombres serán declaradas nulas. Sólo se puede votar por los candidatos cuyos nombres figuran en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, el Sr. Augustine (India), la Sra. Barbosa (México), la Sra. Szmidt (Polonia) y la Sra. Direito (Portugal) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 10.35 horas y se reanuda a las 12 horas.

El Presidente interino (habla en inglés): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	190
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	190
Abstenciones:	2
Número de votantes:	188
Mayoría absoluta requerida:	97
Número de votos obtenidos:	
Wolfgang Schomburg (Alemania)	157
Fausto Pocar (Italia)	155
Liu Daqun (China)	151
Christine Van den Wyngaert (Bélgica)	151
Theodor Meron (Estados Unidos de América)	148
Patrick Lipton Robinson (Jamaica)	146
Iain Bonomy (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	144
Mohamed Shahabuddeen (Guyana)	140
O-gon Kwon (República de Corea)	139
Carmel Agius (Malta)	138
Kevin Horace Parker (Australia)	136
Jean-Claude Antonetti (Francia)	135
Alphonsus Martinus Maria Orié (Países Bajos)	131
Volodymyr Vassylenko (Ucrania)	121
Bakone Melema Moloto (Sudáfrica)	115
Mohamed Amin El-Abbassi El Mahdi (Egipto)	110
Vonimbolana Rasoazanany (Madagascar)	98
Prisca Matimba Nyambe (Zambia)	81
Sharada Prasad Prandit (Nepal)	44
Elhagi Abdulkader Emberesh (Jamahiriya Árabe Libia)	40
Yenyi Olungu (República Democrática del Congo)	32
Rigoberto Espinal Irias (Honduras)	31

El Presidente interino (habla en inglés): En la votación que acaba de completarse han obtenido la mayoría absoluta 17 candidatos, un número mayor de candidatos que el número requerido.

De conformidad con la decisión adoptada anteriormente, la Asamblea procederá a otra votación no limitada para llenar las 14 vacantes.

Antes de comenzar el proceso de votación, deseo recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea, ningún

representante podrá interrumpir la votación, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación. Se procederá a la distribuirán de las cédulas de votación.

Solicito a los representantes que únicamente utilicen las cédulas de votación que se han distribuido. Sólo pueden ser elegidos los candidatos cuyos nombres figuran en las cédulas de votación. Los representantes indicarán los 14 candidatos por los que deseen votar poniendo una cruz a la izquierda de sus nombres en las cédulas de votación. Las cédulas que tengan marcados más de 14 nombres serán declaradas nulas. Sólo se puede votar por los candidatos cuyos nombres figuran en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, el Sr. Augustine (India), la Sra. Barbosa (México), la Sra. Szmidt (Polonia) y la Sra. Direito (Portugal) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 12.20 horas y se reanuda a las 13.15 horas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	188
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	188
Abstenciones:	2
Número de votantes:	186
Mayoría absoluta requerida:	97
Número de votos obtenidos:	
Wolfgang Schomburg (Alemania)	159
Fausto Pocar (Italia)	151
Liu Daqun (China)	150
Christine Van den Wyngaert (Bélgica)	148
Carmel Agius (Malta)	145
Patrick Lipton Robinson (Jamaica)	142
O-gon Kwon (República de Corea)	142
Theodor Meron (Estados Unidos de América)	141
Mohamed Shahabuddeen (Guyana)	141
Iain Bonomy (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	141
Jean-Claude Antonetti (Francia)	135
Kevin Horace Parker (Australia)	132
Alphonsus Martinus Maria Orié (Países Bajos)	132

Volodymyr Vassylenko (Ucrania)	124
Bakone Melema Moloto (Sudáfrica)	116
Mohamed Amin El-Abbassi El Mahdi (Egipto)	106
Vonimbolana Rasoazanany (Madagascar)	85
Prisca Matimba Nyambe (Zambia)	52
Elhagi Abdulkader Emberesh (Jamahiriya Árabe Libia)	29
Yenyi Olungu (República Democrática del Congo)	22
Rigoberto Espinal Irias (Honduras)	22
Sharada Prasad Prandit (Nepal)	20

El Presidente interino (*habla en inglés*): En la votación que acaba de completarse han obtenido la mayoría absoluta 16 candidatos, de nuevo, un número mayor de candidatos que el requerido.

De conformidad con la decisión adoptada anteriormente, la Asamblea procederá a otra votación no limitada para llenar las 14 vacantes.

Habida cuenta de lo avanzado de la hora, sugiero que se suspenda la sesión hasta las 15.00 horas.

Se suspende la sesión a las 13.20 horas y se reanuda a las 15.15 horas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá ahora a realizar una tercera votación no limitada para cubrir las 14 vacantes.

Antes de proseguir, desearía recordar nuevamente a las delegaciones los siguientes procedimientos para la elección de magistrados, tal como se indica en el memorando del Secretario General contenido en el documento A/59/438.

Si en la primera votación el número de candidatos que obtienen la mayoría absoluta es menor de 14, se celebrará, en la misma sesión, una segunda votación y las que fueren necesarias hasta que 14 candidatos, como máximo, hayan obtenido la mayoría absoluta.

Siguiendo la práctica en la elección de magistrados de la Corte Internacional de Justicia, la segunda votación y las sucesivas no estarán sujetas a restricciones.

Si en la primera votación obtuviese la mayoría absoluta un número de candidatos superior a 14, se celebrará en la misma sesión una segunda votación y las que fueren necesarias de todos los candidatos hasta que obtengan la mayoría absoluta únicamente 14 candidatos.

Algunos representantes han solicitado el uso de la palabra.

Sr. Elmessallati (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo dar las gracias a todos los representantes que han apoyado a nuestro candidato y expresar el reconocimiento de mi país para con ellos.

En segundo lugar, a la luz de los resultados de las dos votaciones anteriores, deseo anunciar que retiramos nuestra candidatura de esta elección.

Sr. Suazo (Honduras): En primer lugar, permítame agradecer a todas las delegaciones que nos han apoyado en este proceso electoral, que ha demostrado ser más que complejo debido a las circunstancias establecidas en el Estatuto del Tribunal.

Agradezco la información que se nos dio sobre el procedimiento en la Corte Internacional de Justicia; sin embargo, deseo aclarar que el proceso electoral de la Corte es un poco más elaborado y cuenta con una votación simultánea que se lleva a cabo en el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Por tal razón, estimo que el paralelismo que se hizo con votos irrestrictos cuando se ha obtenido una mayoría de votos por parte de algunos Estados que están compitiendo en este proceso electoral no es precisamente el más sabio. Mi delegación quisiera señalar a la atención la necesidad de revisar el proceso electoral en el Estatuto para este Tribunal.

Finalmente, en aras del consenso y de lograr una solución, y esperando que la región de América Latina y el Caribe quede representada a través de nuestros candidatos, Jamaica y Guyana, Honduras retira su candidatura.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Los miembros han escuchado las declaraciones que acaban de ser formuladas para informar de que el Sr. Elhagi Abdulkader Emberesh, de la Jamahiriya Árabe Libia, y el Sr. Rigoberto Espinal Irias, de Honduras, han decidido retirar su candidatura de la lista establecida por el Consejo de Seguridad. En consecuencia, esos nombres serán retirados de las cédulas de votación.

De no haber ninguna objeción por parte de las delegaciones, procederemos ahora a la presente votación teniendo en cuenta las declaraciones que acaban de formular los representantes de la Jamahiriya Árabe Libia y de Honduras.

Por consiguiente, los nombres de los candidatos que acaban de retirarse serán tachados de las cédulas de votación. Para esta votación, solicito a los miembros

que tachen los nombres de los candidatos que acaban de retirarse, a saber, del Sr. Elhagi Abdulkader Emberesh, de la Jamahiriya Árabe Libia, y del Sr. Rigoberto Espinal Irias, de Honduras.

Reanudamos ahora el proceso de votación.

Se da ahora comienzo a la votación. Se están distribuyendo las cédulas de votación.

Solicito a los representantes que utilicen sólo las cédulas de votación que se han distribuido. Únicamente pueden ser elegidos los candidatos cuyos nombres figuran en las cédulas. Los representantes indicarán los 14 candidatos por los cuales deseen votar colocando una cruz a la izquierda de sus nombres en las cédulas de votación. Las cédulas en que aparezcan marcados más de 14 nombres se considerarán nulas. Sólo se podrá votar por los candidatos cuyos nombres figuren en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, el Sr. Augustine (India), la Sra. Viejo (México), la Sra. Szmidt (Polonia), la Sra. Direito (Portugal) y la Sra. Katungye (Uganda) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 15.30 horas y se reanuda a las 17.05 horas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	191
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	191
Abstenciones:	2
Número de votantes:	189
Mayoría absoluta requerida:	97
Número de votos obtenidos:	
Wolfgang Schomburg (Alemania)	163
Liu Daqun (China)	160
Fausto Pocar (Italia)	157
Patrick Lipton Robinson (Jamaica)	156
Theodor Meron (Estados Unidos de América)	152
Iain Bonomy (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	151
Christine Van den Wyngaert (Bélgica)	151
O-gon Kwon (República de Corea)	149
Mohamed Shahabuddeen (Guyana)	149
Carmel Agius (Malta)	148
Kevin Horace Parker (Australia)	147

Alphonsus Martinus Maria Orié (Países Bajos)	141
Jean-Claude Antonetti (Francia)	140
Volodymyr Vassylenko (Ucrania)	123
Bakone Melena Moloto (Sudáfrica)	112
Mohamed Amin El-Abbassi El Mahdí (Egipto)	92
Vonimbolana Rasoazanany (Madagascar)	72
Prisca Marimba Nyambe (Zambia)	44
Sharada Prasad Pandit (Nepal)	21
Yenyi Olungu (República Democrática del Congo)	20

El Presidente interino (*habla en inglés*): En la tercera votación que acaba de concluir, un número de candidatos superior al requerido —en este caso 15 candidatos— ha obtenido una mayoría absoluta.

De conformidad con la decisión adoptada anteriormente, la Asamblea procederá a otra ronda de votación no limitada a fin de cubrir las 14 vacantes.

Algunos representantes han pedido el uso de la palabra.

Sr. Matondo Mamuamda (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): La República Democrática del Congo desea expresar su más cálido agradecimiento a los representantes de países hermanos y amigos que votaron a favor de nuestro candidato nacional. Sin embargo, habida cuenta de los resultados de las rondas de votación primera, segunda y tercera, la República Democrática del Congo ha decidido retirar la candidatura de la persona en cuestión.

La República Democrática del Congo quiere asegurar a nuestros hermanos y amigos aquí presentes, cuyos ciudadanos siguen siendo candidatos para ocupar cargos en el Tribunal, que este retiro no afectará de manera alguna los arreglos y otros acuerdos de principio relacionados con estas circunstancias.

Sr. Musambachime (Zambia) (*habla en inglés*): Mi delegación quisiera dar las gracias a todos los Estados Miembros que han respaldado nuestra candidatura hasta este momento, pero nuestra delegación considera que debemos retirar a nuestra candidata, la Sra. Nyambe. Al hacerlo, deseamos asegurar a todos aquellos que nos han brindado su apoyo que cuentan con nuestro reconocimiento y gratitud.

Sr. Dhakal (Nepal) (*habla en inglés*): Ante todo, mi delegación quisiera manifestar su sincero agradeci-

miento a todas aquellas delegaciones que han tenido a bien prestar su apoyo al candidato de Nepal, el Sr. Sharada Prasad Pandit (Corte Suprema de Justicia del Nepal). No obstante, en vista de la tendencia o pauta de votación observada en las tres rondas de votación, mi delegación quisiera informar a todas las delegaciones aquí presentes que queremos retirar la candidatura del Sr. Pandit.

Sr. Andrianarivelo-Razafy (Madagascar) (*habla en francés*): En nombre de la delegación de Madagascar, y en particular de nuestro candidato, deseo agradecer muy calurosamente a todas las delegaciones que han tenido a bien prestar su apoyo al candidato de Madagascar. Habida cuenta del número de votos que ha recibido nuestra candidata, queremos informar a la Asamblea de que, sin embargo, retiramos la candidatura de la Sra. Vonimbolana Rasoazanany y les deseamos toda clase de éxitos a aquellos que siguen en la campaña.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Los miembros han escuchado las declaraciones en las que se manifestó que el Sr. Yenyi Olungu, de la República Democrática del Congo, el Sr. Sharada Prasad Pandit, de Nepal, la Sra. Vonimbolana Rasoazanany, de Madagascar, y la Sra. Prisca Matimba Nyambe, de Zambia, han decidido retirar sus nombres de la lista de candidatos establecida por el Consejo de Seguridad. Por consiguiente, esos nombres se eliminarán de las cédulas de votación.

Dado el hecho de que deberán prepararse nuevas cédulas de votación y teniendo en consideración los retiros de candidaturas que se acaban de anunciar, me permito sugerir que la Asamblea suspenda su sesión en este momento y que reanude nuestra sesión en 10 minutos a fin de proceder a la tercera ronda de votación.

¿Puedo entender que la Asamblea está de acuerdo con esa propuesta?

Así queda acordado.

Se suspende la sesión a las 17.15 horas y se reanuda a las 17.30 horas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá a celebrar la cuarta ronda de votación no limitada a fin de cubrir las 14 vacantes.

A continuación comenzará el proceso de votación. Ahora se distribuirán las cédulas de votación.

Solicito a los representantes que usen solamente las cédulas que han sido distribuidas. Únicamente

aquellos candidatos cuyos nombres se incluyen en las cédulas de votación podrán ser elegidos en la elección. Los representantes indicarán los 14 candidatos a los cuales desean votar colocando cruces a la izquierda de sus nombres en las cédulas de votación. Las cédulas en las cuales se hayan marcado más de 14 nombres serán declaradas nulas. Se registrarán los votos sólo para aquellos nombres que figuren en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, el Sr. Augustine (India), la Sra. Viejo (México), la Sra. Szmidt (Polonia) y la Sra. Direito (Portugal), actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 17.50 horas y se reanuda a las 19.00 horas.

El Presidente interino (habla en inglés): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	190
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	190
Abstenciones:	2
Número de votantes:	188
Mayoría requerida:	97
Número de votos obtenidos:	
Patrick Lipton Robinson (Jamaica)	161
Wolfgang Schomburg (Alemania)	156
Liu Daqun (China)	155
Mohamed Shahabuddeen (Guyana)	154
Christine Van den Wyngaert (Bélgica)	153
Fausto Pocar (Italia)	152
Carmel Agius (Malta)	147
O-gon Kwon (República de Corea)	144
Theodor Meron (Estados Unidos de América)	143
Iain Bonomy (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	141
Kevin Horace Parker (Australia)	138
Jean-Claude Antonetti (Francia)	132
Alphonsus Martinus Maria Orié (Países Bajos)	130
Volodymyr Vassylenko (Ucrania)	117
Bakone Melema Moloto (Sudáfrica)	113
Mohamed Amin El-Abbassi El Mahdi (Egipto)	91

El Presidente interino (habla en inglés): En la cuarta votación que acaba de finalizar, nuevamente un número de candidatos superior al requerido —en este caso 15 candidatos— han obtenido una mayoría absoluta.

De conformidad con la decisión adoptada anteriormente, la Asamblea procederá a realizar una votación no limitada a fin de cubrir las 14 vacantes.

En vista de lo avanzado de la hora, quisiera sugerir que suspendamos la sesión hasta mañana por la mañana a las 10.00 horas.

El Sr. Chowdhury (Bangladesh), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se suspende la sesión a las 19.05 horas del jueves 18 de noviembre y se reanuda a las 10.00 horas del viernes 19 de noviembre.

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea General procederá ahora a la quinta ronda de votación no limitada para llenar las 14 vacantes.

Antes de continuar, deseo recordar una vez más a las delegaciones los procedimientos siguientes para la elección de los magistrados, tal como se dispone en el memorando del Secretario General que figura en el documento A/59/438.

Si en la primera votación el número de candidatos que obtienen la mayoría absoluta es menor de 14, se celebrará, en la misma sesión, una segunda votación y las que fueren necesarias hasta que 14 candidatos, y ni uno más, hayan obtenido la mayoría absoluta.

Siguiendo la práctica en la elección de magistrados de la Corte Internacional de Justicia, la segunda votación y las sucesivas no estarán sujetas a restricciones.

Si en la primera votación obtuviese la mayoría absoluta un número de candidatos superior a 14, se celebrará, en la misma sesión, una segunda votación y las que fueren necesarias de todos los candidatos hasta que obtengan la mayoría absoluta únicamente 14 candidatos.

Comenzaremos ahora el proceso de votación. A continuación se distribuirán las cédulas de votación.

Ruego a los representantes que utilicen solamente las cédulas de votación que se han distribuido. Son

aptos para ser elegidos únicamente los candidatos cuyos nombres figuren en la cédula de votación. Los electores indicarán los candidatos por los que deseen votar poniendo una cruz junto a sus nombres en la cédula de votación. Toda cédula de votación que contenga más de 14 nombres será declarada nula. Únicamente se podrá votar por los nombres que figuran en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, el Sr. Augustine (India), la Sra. Viejo (México), la Sra. Szmidi (Polonia) y la Sra. Direito (Portugal), actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 10.25 horas y se reanuda a las 11.30 horas.

El Presidente interino (habla en inglés): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	190
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	190
Abstenciones:	2
Número de votantes:	188
Mayoría absoluta requerida:	97
Número de votos obtenidos:	
Mohamed Shahabuddeen (Guyana)	159
Patrick Lipton Robinson (Jamaica)	154
Liu Daqun (China)	151
Wolfgang Schomburg (Alemania)	150
Christine Van den Wyngaert (Bélgica)	150
Fausto Pocar (Italia)	147
O-gon Kwon (República de Corea)	143
Theodor Meron (Estados Unidos de América)	139
Kevin Horace Parker (Australia)	139
Carmel Agius (Malta)	138
Iain Bonomy (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	137
Jean-Claude Antonetti (Francia)	133
Bakone Melema Moloto (Sudáfrica)	127
Alphonsus Martinus Maria Orié (Países Bajos)	123
Volodymyr Vassylenko (Ucrania)	108
Mohamed Amin El-Abbassi El Mahdi (Egipto)	85

El Presidente interino (habla en inglés): como resultado de la quinta votación que acaba de celebrarse,

de nuevo, un mayor número de candidatos, —en este caso 15 candidatos— ha obtenido la mayoría absoluta.

De conformidad con la decisión adoptada anteriormente, la Asamblea procederá a efectuar otra votación no sometida a restricciones para llenar las 14 vacantes restantes.

Iniciaremos ahora el proceso de votación. A continuación se distribuirán las cédulas de votación.

Solicito a los representantes que utilicen sólo las cédulas de votación que han sido distribuidas. Sólo son elegibles los candidatos cuyos nombres aparecen en las cédulas. Los representantes indicarán los 14 candidatos por los cuales deseen votar, colocando una cruz a la izquierda de sus nombres en las cédulas de votación. Las cédulas en que aparezcan señalados más de 14 nombres serán declaradas nulas. Sólo se puede votar por las personas cuyos nombres aparecen en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, el Sr. Augustine (India), la Sra. Viejo (México), la Sra. Szmidi (Polonia) y la Sra. Direito (Portugal) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 11.45 horas y se reanuda a las 12.55 horas.

El Presidente interino (habla en inglés): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	190
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	190
Abstenciones:	2
Número de votantes:	188
Mayoría absoluta requerida:	97
Número de votos obtenidos:	
Mohamed Shahabuddeen (Guyana)	151
Patrick Lipton Robinson (Jamaica)	146
Bakone Melema Moloto (Sudáfrica)	138
Christine Van den Wyngaert (Bélgica)	137
Liu Daqun (China)	135
Wolfgang Schomburg (Alemania)	134
Fausto Pocar (Italia)	132
Carmel Agius (Malta)	129
Kevin Horace Parker (Australia)	128
Theodor Meron (Estados Unidos de América)	127

Iain Bonomy (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	126
O-gon Kwon (República de Corea)	126
Jean-Claude Antonetti (Francia)	119
Alphonsus Martinus Maria Orié (Países Bajos)	106
Volodymyr Vassylenko (Ucrania)	103
Mohamed Amin El-Abbassi El Mahdi (Egipto)	76

El Presidente interino (*habla en inglés*): En la sexta votación que acabamos de completar, una vez más el número requerido de candidatos —en este caso 15— ha obtenido una mayoría absoluta.

De conformidad con la decisión adoptada con anterioridad, la Asamblea procederá ahora a celebrar otra votación no limitada para llenar las 14 vacantes.

Habida cuenta de lo avanzado de la hora, quiero sugerir que suspendamos la sesión hasta la tarde a fin de continuar la votación.

Sin embargo, la Asamblea examinará primero el tema 158 del programa “Declaración por las Naciones Unidas del 8 y el 9 de mayo como Días del Recuerdo y la Reconciliación”, sólo a los efectos del debate. Posteriormente, continuaremos con la votación para elegir a los 14 magistrados del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.

Se suspende la sesión a las 13.00 horas y se reanuda a las 15.05 horas.

Tema 113 del programa (*continuación*)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/59/430/Add.2)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Deseo informar a los miembros de que, desde la publicación de los documentos A/59/430 y A/59/430/Add.1, el Chad ha hecho los pagos necesarios para reducir sus cuotas atrasadas por debajo del monto indicado en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de esta información?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea concluye así la presente etapa del examen del tema 113 del programa.

Declaración con ocasión del Día de la Industrialización de África

El Presidente interino (*habla en inglés*): Deseo recordar a los miembros de la Asamblea General que mañana, sábado 20 de noviembre de 2004, es el Día de la Industrialización de África.

A continuación, transmitiré el mensaje del Presidente de la Asamblea General con ocasión del Día de la Industrialización de África.

“El 20 de noviembre, la familia de las Naciones Unidas conmemora el Día de la Industrialización de África con el ánimo colectivo de apoyar y promover las iniciativas encaminadas al desarrollo industrial sostenible del continente. El tema del Día de la Industrialización de África de este año es el ‘Fortalecimiento de la capacidad productiva para la reducción de la pobreza dentro del marco de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África’.

La pobreza sigue siendo un gran desafío para África. Para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, sobre todo el de reducir a la mitad la pobreza por ingresos, las economías africanas deben crecer. Las estimaciones muestran que es preciso que las tasas de crecimiento del producto interno bruto anual per cápita sean de entre el 2% y el 6% para cumplir ese objetivo. En ese contexto, el aumento de la productividad desempeña un papel muy destacado.

Como componente clave de la productividad, el éxito de la industrialización es la fuerza motriz para la aplicación de nuevas tecnologías y para el desarrollo del espíritu empresarial en África. Ofrece un entorno propicio para el desarrollo del capital humano, promueve el cambio institucional, moderniza la estructura de las exportaciones y, además, crea nuevas oportunidades de empleo.

Para aliviar la pobreza, los países africanos deben introducir buenas políticas industriales y fomentar la inversión nacional y extranjera, la ampliación de los mercados, el desarrollo de la infraestructura, el empleo y los cambios tecnológicos. Ese objetivo puede perseguirse mediante la integración regional y la cooperación económica para lograr el acceso a los mercados internacionales.

El papel rector de las comunidades económicas regionales y el sector privado en lo relativo al fortalecimiento de las capacidades de producción del sector manufacturero es importante para lograr un crecimiento sostenible. Con ese objetivo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Conferencia de Ministros Africanos de Industria lanzaron conjuntamente la Iniciativa para Fortalecer la Capacidad Productiva de África, que fue aprobada por la Cumbre de la Unión Africana el año pasado como componente industrial de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

La Iniciativa explicará en detalle las políticas y medidas que permitirán a los países africanos fortalecer sus capacidades de producción mediante un enfoque de cadena de valor e integración regional y entrar en la red de producción mundial.

Nos complace observar que, al reconocer la importancia de la industria como factor estratégico del desarrollo económico, la NEPAD prevé políticas industriales sólidas que ayudarán a los países africanos a fortalecer sus capacidades productivas y su habilidad de luchar contra la pobreza. Estoy seguro de que África, con sus amplios recursos humanos y naturales y su compromiso firme para con los objetivos de desarrollo, podrá cumplir los objetivos de la NEPAD.

En ese contexto, quisiera instar a la comunidad internacional a aumentar su apoyo a las iniciativas encaminadas a fortalecer las capacidades productivas de los países africanos a fin de ayudarlos a cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos de la NEPAD.

La estrategia para fortalecer la capacidad productiva con miras a reducir la pobreza en África en el marco de la NEPAD sin duda constituye un paso en la dirección correcta.

Es este un día para renovar y volver a confirmar nuestro compromiso de trabajar en asociación mundial y de contribuir al desarrollo industrial sostenible como instrumento eficaz para la reducción de la pobreza en África.”

Tema 158 del programa

Declaración por las Naciones Unidas del 8 y el 9 de mayo como Días del Recuerdo y la Reconciliación

Proyecto de resolución (A/59/L.28/Rev.1)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Como se volvió a anunciar en la sesión de esta mañana, en este momento la Asamblea solamente celebrará el debate sobre el tema 158 del programa.

Tiene la palabra el representante de la Federación de Rusia para que presente el proyecto de resolución A/59/L.28/Rev.1.

Sr. Fedotov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Tengo el honor de intervenir en nombre de las delegaciones de Armenia, Belarús, Kazajistán, Kirguistán, la República de Moldova, la Federación de Rusia, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.

En 2005 toda la humanidad celebrará el sexagésimo aniversario de la victoria sobre el fascismo. El gran triunfo de la segunda guerra mundial fue resultado de los esfuerzos conjuntos de los pueblos de muchos países y fue el impulso principal que llevó a la comunidad internacional a crear las Naciones Unidas. A través del sufrimiento y de la muerte de millones de personas, los pueblos del mundo se han dado cuenta de que el sistema de seguridad internacional que encarnan las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz internacional es insustituible.

En la actualidad, es importante recordar las lecciones que nos enseñó la segunda guerra mundial y la memoria de los que perdieron la vida en ella, y aunar los esfuerzos de la comunidad internacional, a través del papel central que desempeñan las Naciones Unidas, para encarar los nuevos desafíos y amenazas que están apareciendo en el mundo. Los Estados Miembros deben unirse para hacer frente a los nuevos desafíos, para solucionar las controversias por la vía pacífica, para responder a los conflictos en el futuro y para fortalecer el mantenimiento de una paz estable y duradera.

En interés general de la humanidad, tendremos que seguir fortaleciendo el papel y la eficiencia de las Naciones Unidas como elemento central del sistema de seguridad colectiva, con el fin de aplicar los propósitos de la Carta, ampliamente aclamados, y de salvar a los pueblos del flagelo de la guerra.

Hoy la Asamblea General está examinando el proyecto de resolución sobre la declaración por las Naciones Unidas del 8 y el 9 de mayo como Días del Recuerdo y la Reconciliación, que figura en el documento A/59/L.28/Rev.1. Creemos que la Asamblea General respaldará esa importante iniciativa colectiva y universal y que ayudará a movilizar esfuerzos para mantener un orden mundial seguro y equitativo de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. La Asamblea General celebrará una sesión extraordinaria solemne el 9 de mayo de 2005 en conmemoración de los sacrificios que se hicieron durante la guerra. En esa sesión se formulará una declaración con el fin de fomentar el progreso general y de evitar nuevas guerras.

Esperamos que se apruebe el proyecto de resolución sin proceder a votación. Teniendo presente que algunas delegaciones han pedido más tiempo para trabajar en el proyecto, sugerimos que la adopción de una decisión al respecto se aplase hasta el lunes 22 de noviembre.

Sr. van den Berg (Países Bajos) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir brevemente en nombre de la Unión Europea.

En los Estados miembros de la Unión Europea, como sucedió en muchos otros países del mundo, la guerra causó sufrimientos indecibles. Afectó a las vidas de millones de personas de Europa y de otros continentes. Cambió los destinos de personas, de familias y de naciones enteras.

Legítimamente, tenemos el deber común de reflexionar sobre esos sufrimientos y de conmemorar el fin de ese período de enormes horrores. Debería inspirarnos —como personas, como naciones, como organizaciones— a hacer todo cuanto esté a nuestro alcance por impedir todos juntos la guerra y la violencia y por responder de manera pacífica a los desafíos y amenazas que tenemos ante nosotros.

Al mismo tiempo, deberíamos reconocer que, en muchos sentidos, desde que terminó la segunda guerra mundial se han hecho progresos en materia de reconciliación, cooperación internacional y regional y promoción de los valores democráticos, los derechos humanos y las libertades fundamentales. De hecho, nuestras Naciones Unidas comunes y nuestra Unión Europea son testigos de esos progresos y, por lo tanto, esperamos llegar a un acuerdo sobre el proyecto de resolución que acaba de presentar el Viceministro Fedotov.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador del debate sobre este tema.

Quisiera informar a los miembros de que, a petición de los patrocinadores, la adopción de una decisión sobre el proyecto de resolución A/59/L.28/Rev.1 se tomará el lunes 22 de noviembre de 2004, como primer tema.

La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del tema 158 del programa.

Tema 18 del programa (*continuación*)

Elección de magistrados del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Carta del Presidente del Consejo de Seguridad (A/59/437)

Memorando del Secretario General (A/59/438)

Currícula vitae (A/59/439)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá ahora a la séptima ronda de votación ilimitada para cubrir las 14 vacantes.

Antes de proseguir, quisiera volver a recordar a las delegaciones los siguientes procedimientos para la elección de los magistrados, expuestos en el memorando del Secretario General que figura en el documento A/59/438.

Si en la primera votación el número de candidatos que obtienen la mayoría absoluta es menor de 14, se celebrará, en la misma sesión, una segunda votación y las que fueren necesarias hasta que 14 candidatos, como máximo, hayan obtenido la mayoría absoluta.

Siguiendo la práctica en la elección de magistrados de la Corte Internacional de Justicia, la segunda votación y las sucesivas no estarán sujetas a restricciones.

Si en la primera votación obtuviese la mayoría absoluta un número de candidatos superior a 14, se celebrará, en la misma sesión, una segunda votación y las que fueren necesarias de todos los candidatos hasta que obtengan la mayoría absoluta únicamente 14 candidatos.

Iniciaremos ahora el proceso de votación. A continuación se distribuirán las cédulas de votación.

Ruego a los representantes que utilicen solamente las cédulas de votación que se han distribuido. Sólo serán elegibles los candidatos cuyos nombres aparezcan en las cédulas de votación. Los representantes indicarán los 14 candidatos por los que deseen votar marcando una cruz a la izquierda de sus nombres en las cédulas de votación. Las cédulas de votación en las que aparezcan marcados más de 14 nombres se considerarán nulas. Sólo se podrá votar por los candidatos cuyos nombres figuren en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, el Sr. Augustine (India), la Sra. Viejo (México), la Sra. Szmidt (Polonia) y la Sra. Direito (Portugal) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 15.30 horas y se reanuda a las 16.35 horas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	185
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	184
Abstenciones:	2
Número de votantes:	182
Mayoría absoluta requerida:	97
Número de votos obtenidos:	
Mohamed Shahabuddeen (Guyana)	145
Patrick Lipton Robinson (Jamaica)	143
Liu Daqun (China)	134
Christine Van den Wyngaert (Bélgica)	133
Fausto Pocar (Italia)	130
Carmel Agius (Malta)	130
Wolfgang Schomburg (Alemania)	129
O-gon Kwon (República de Corea)	127

Bakone Melema Moloto (Sudáfrica)	125
Kevin Horace Parker (Australia)	124
Theodor Meron (Estados Unidos de América)	123
Iain Bonomy (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	118
Jean-Claude Antonetti (Francia)	117
Alphonsus Martinus Maria Orié (Países Bajos)	104
Volodymyr Vassylenko (Ucrania)	95
Mohamed Amin El-Abbassi El Mahdi (Egipto)	64

Habiendo obtenido una mayoría absoluta, los 14 candidatos siguientes han sido elegidos miembros del Tribunal Internacional por un período de cuatro años a partir del 17 de noviembre de 2005: Sr. Carmel Agius (Malta), Sr. Jean-Claude Antonetti (Francia), Sr. Iain Bonomy (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Sr. O-gon Kwon (República de Corea), Sr. Liu Daqun (China), Sr. Theodor Meron (Estados Unidos de América), Sr. Bakone Melema Moloto (Sudáfrica), Sr. Alphonsus Martinus Maria Orié (Países Bajos), Sr. Kevin Horace Parker (Australia), Sr. Fausto Pocar (Italia), Sr. Patrick Lipton Robinson (Jamaica), Sr. Wolfgang Schomburg (Alemania), Sr. Mohamed Shahabuddeen (Guyana) y Sra. Christine Van den Wyngaert (Bélgica).

En nombre de la Asamblea General aprovecho esta oportunidad para felicitar a los magistrados por su elección y para dar las gracias a los escrutadores por su ayuda.

Hemos concluido así esta etapa del examen del tema 18 del programa.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.